



RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2019, de la Secretaría General, por la que se acuerda el emplazamiento a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 46/2019, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Cáceres. (2019060940)

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Cáceres, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo por la representación procesal de D. Mario Sánchez Rosas, contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto con fecha 26 de julio de 2018 contra la Resolución de fecha 4 de julio de 2018 de la Dirección General de Personal Docente, por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos en el procedimiento para la actualización de méritos por los integrantes de listas de espera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Especialidad: Educación Física.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 49 la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a los posibles interesados para que puedan comparecer ante el citado juzgado, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Asimismo, se indica que de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites y sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, 22 de abril de 2019.

El Secretario General,
RUBÉN RUBIO POLO